



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1307-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de las secciones descentralizadas, con el Oficio N° 004-CSD-UNHEVAL-2017, solicita autorizar el viaje en misión oficial a la ciudad de Lima los días 2 y 3 del mes en curso, con la finalidad de presentar la documentación solicitada por la SUNEDU con respecto al tratamiento de las secciones descentralizadas, debiendo otorgarle los pasajes y viáticos por los días indicados;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2816-2017-UNHEVAL-VRACAD, requiere se indique la disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de pasajes y viáticos al Dr. Sebastián Capos Meza y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0901-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado, el Informe N° 1015-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y dos días de viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9108-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días **02 y 03 de octubre** de 2017, al Dr. SEBASTIÁN CAMPOS MEZA, Coordinador de las secciones descentralizadas, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de presentar la documentación solicitado por la SUNEDU con respecto al tratamiento de las secciones descentralizadas; por lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 21; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
OGRH
UEyC-USA
File
Archivo